

Manaure, septiembre 14 del 2022

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: MARIA IGNACIA HENRIQUEZ IBARRA

DEMANDADA: LISA GALVAN.

RAD: 445604089001-2019-00053-00

Señor juez, mediante el presente escrito presento ante su despacho la liquidacion de credito del proceso de la referencia.

Capital contenido en la letra de cambio de fecha abril 21/2018.	\$ 9.000.000,00
Intereses corrientes desde que se perfecciono el contrato mutuo hasta la fecha de su vencimiento. Desde abril 21/2018 hasta junio 22/2018, esto es 2 meses.	\$ 307.800,00
Intereses moratorios desde el momento que se hizo exigible la obligacion, desde junio 23/2018 hasta que se efectue el pago total de la obligacion. Esto es 50 meses y 21 dias hasta septiembre 13/2022.	\$ 11.726.910,00
Total capital mas intereses	\$ 21.034.710,00

Atentamente:

Maria I. Henriquez Ibarra C.C. 56.069.534 Unico
MARIA IGNACIA HENRIQUEZ IBARRA

C. C. No. 56.069.534